**DECLARACION INSTITUCIONAL CONTRA LA TRANSFOBIA AYUNTAMIENTO DE SEVILLA A PETICION DE LA ASOCIACION DE TRANSEXUALES DE ANDALUCIA**

El pasado día 9 de febrero, Daniel Peinado, un joven transexual de 21 años, de Granada, sufrió una agresión por parte de dos jóvenes cuando salió a pasear a su mascota por un parque. Los agresores le dieron una patada a su perra y le propinaron un puñetazo en el ojo. Tras caer al suelo, empezaron a darle patadas por todo el cuerpo. La víctima, ha tenido que ir en dos ocasiones a Urgencias, siendo atendido por lesiones en costillas, cara y espalda, magulladuras y hematomas y heridas en la rodilla y los muslos. El joven ha interpuesto una denuncia ante la policía, que investiga un posible delito de odio.

En la primera mitad de 2015, el Ministerio del Interior presentó el informe correspondiente a los delitos de odio y discriminación denunciados durante 2014. De él se desprende que, de un total de **1285 denuncias,** 513 tenían que ver con la homofobia y la transfobia, 475 con el racismo y la xenofobia y 199 con la discapacidad, **“lo que supone un 40, 37 y 15,5 por ciento respectivamente”.**

De estos delitos **297 corresponden a Andalucía**, 214 a Cataluña, 119 a la Comunidad Valenciana y 117 al País Vasco. De los 297 delitos denunciados en Andalucía, **188** estaban motivados por la homofobia y la transfobia.

La provincia de Sevilla, según alerta a través de los datos ofrecidos por el Ministerio del Interior, es **la segunda de España** en número de **delitos de odio** registrados por transfobia y homofobia, cuantificándolos en **63 los casos denunciados en 2014 en Sevilla,** “dato alarmante y por el que es necesario actuar”

Poner en virtud valores de respeto, libertad y diversidad, es una obligación de toda la sociedad y de quienes hemos asumido la responsabilidad de gobernar. Hacer frente a la intolerancia y el odio a lo diverso, solo es posible con **sanciones** ejemplares y sobre todo con la **educación.** Instituciones y ciudadanía hemos de desterrar de nuestra sociedad cualquier atentado que coarte la libertad de las personas, máxime cuando se emplea la violencia y adquieren actitudes de odio sobre una población por sus circunstancias personales.

Esta violencia que se ejerce sobre las personas trans, gays y lesbianas, son una expresión más de la violencia machista y patriarcal, por ello no debemos obviar la importancia social de la lucha por la igualdad de género.

Andalucía cuenta con un marco jurídico desde el 2014; *Ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía,* que contó con el apoyo unánime de todas las fuerzas políticas para su aprobación, hecho que situó a nuestra comunidad en un referente para todo el estado español y Europa”. En la misma están contempladas **medidas contra la transfobia,** aún por desarrollar e implementar.

El Ayuntamiento de Sevilla, como gobierno de la ciudad y sensible a los alarmantes datos que facilita el Ministerio del Interior y que sitúa a Sevilla y Andalucía en lugares donde el número de delitos de odio hacia las personas transexuales y homosexuales supera a otras ciudades y comunidades, acordamos:

1º Condenar firmemente cualquier agresión por motivos de identidad sexual y/o de género y por orientación sexual y mostrar nuestro apoyo a las víctimas y sus familias.

2º Colaborar con las asociaciones y apoyar desde el Ayuntamiento los programas, propuestas y actividades encaminadas a promover la igualdad y erradicar la discriminación por motivos de identidad u orientación sexual.

3º Instar al Gobierno Andaluz al desarrollo “urgente” de las “Medidas contra la transfobia” que la normativa regional contempla.

4º Adherirse a la convocatoria de concentración en contra de la transfobia hecha por la Asociación de Transexuales de Andalucía para el próximo sábado día 20 a las 11.30h en Plaza Nueva de Sevilla.